



Municipalidad de La Plata

Periodo 2011

Alvarez
Registro de Decretos

LA PLATA,

Folio N° 048

13ENE 2011

Visto el Expediente Nro. 4061-142030/10, por el cual la DIRECCION DE DEPORTES Y RECREACION, gestiona la adquisición de Viandas, Bolsas de Caramelos, Cajas de Turrones y Chupetines, para ser entregadas en forma diaria, con destino a la Colonia de Vacaciones, mediante Solicitud de Pedido N° 2995/10, obrante a fs. 1/8; y

CONSIDERANDO:

Que tuvo lugar la realización de la LICITACION PUBLICA Nro. 13/10 acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada;

Que se recibieron ofertas de las firmas:

SOBRE NRO.1: Pertenece a la firma **ESTABLECIMIENTO AMI S.R.L.**, quien cotiza por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TRECE con 60/100 (**\$ 2.091.313,60**); presenta garantía de oferta por la suma de PESOS CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS (**\$ 105.500**).-

SOBRE NRO.2: Pertenece a la firma **SERVICIO ALIMENTICIO DEL SALADO S.A.**, quien cotiza por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA (**\$ 2.099.960,00**); presenta garantía de oferta por la suma de PESOS CIENTO CINCO MIL (**\$ 105.000**).-

Que la Contaduría General por razones operativas, ha debido realizar nuevamente la carga pertinente en el sistema RAFAM, por lo cual la Solicitud de Pedido mencionada precedentemente y la Solicitud de Gastos respectiva, han sido reemplazadas por la Nro. 252/11, obrante a Fs. 111/118;

Que debido al cambio de solicitud mencionada y con el fin de proseguir con el trámite de adjudicación, se procedió a dar un nuevo numero de Licitación Pública el Nro. 1/11 y nueva fecha de apertura, pero se toma como válida la fecha de apertura y Nro. de Licitación Pública anterior;

Que la firma ESTABLECIMIENTO AMI S.R.L., desliza un error en la suma total del ítem 7, donde dice \$ 4.608,00, debe decir \$ 4.624,00, por lo cual el total de la oferta es por PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE con 60/100 (**\$ 2.091.329,60**);

Que de las ofertas presentas la de la firma ESTABLECIMIENTO AMI S.R.L., para los ítems.1/8, por la suma total de

PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE con 60/100 (**\$ 2.091.329,60**) resulta la de menor precio y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1º: Apruébense las LICITACIONES PÚBLICAS Nro. 13/10 y 01/11, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTÍCULO 2º: Adjudíquese lo solicitado, a favor de la firma **ESTABLECIMIENTO AMI S.R.L.:** Ítems. 1/8, por menor precio, por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE con 60/100 (**\$ 2.091.329,60**).-

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación a la U.E. 4 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL; Jurisdicción: 1110104000 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL- Fuente de Financiamiento: 132 - De origen provincial.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838. -

ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de propuestas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta ultima sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Suministros, Contaduría General y Tesorería, a sus efectos..

Dr. JUAN PABLO CRUSAT
Secretario de Desarrollo Social
Municipalidad de La Plata

Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata

